

# Jóvenes migrantes y jóvenes de barrios populares en Pandemia.

*Del tiempo detenido a las nuevas  
fronteras*

## Septiembre 2020

En junio, desde el **Observatorio de Adolescentes y Jóvenes**, realizamos un [primer informe](#) analizando la situación de los y las adolescentes durante la pandemia, llamando la atención sobre cómo la situación de aislamiento, el retiro del Estado en los territorios, la falta de acceso al mundo digital por los sectores rezagados, las condiciones de insalubridad y hacinamiento de muchas familias, impacta de manera diferencial en los y las adolescentes<sup>i</sup>. En este informe queremos enfocarnos en las y los jóvenes, y entre ellos en dos grupos habitualmente invisibilizados para las políticas públicas, pero seleccionados en forma preferencial por las agencias de control social penal, estos son lxs jóvenes que habitan en barrios populares y lxs jóvenes migrantes. Cuando presentamos en el primer informe la situación de los adolescentes, llamamos la atención especialmente sobre el tiempo detenido, las consecuencias y los desafíos de esa pausa impuesta por el aislamiento social en la conformación identitaria y social de este grupo. Cuando analizamos la experiencia de las y los jóvenes frente a la pandemia y el aislamiento social, y en particular de la juventud de los barrios populares y de los jóvenes migrantes que están viviendo en Argentina, que muchas veces son coincidentes, emerge la noción de fronteras, para unos las nacionales e institucionales, para otros, o para todos, la pobreza y el barrio.

Desde el Observatorio entendemos que hay muchas formas de ser joven, y partimos de un concepto de juventud como una categoría dinámica, sociohistórica, culturalmente construida la cual debe comprenderse siempre de forma situada y relacional (Margulis y Urresti, 1996). A fines prácticos y en algunas dimensiones nos circunscribimos a la franja etaria de 19 a 29 años. Este grupo representaba según el Censo 2010 el 18% de la población (17,7% según EPH 2020) y de los cuales, los y las jóvenes migrantes representan el 4,6% aproximadamente.

Para analizar la juventud en barrios populares, se tomó como caso de estudio el Barrio Padre Carlos Múgica (ex Villa 31-31 bis) en la Ciudad de Buenos Aires, a partir del trabajo realizado por tres estudiantes de la Maestría en Problemáticas sociales infanto juveniles (UBA/Derecho)<sup>ii</sup>, cuya versión completa se encuentra disponible en el [sitio web del Grupo de Estudios sobre infancia, adolescencia y juventud](#). Asimismo se incorporan entrevistas realizadas a referentes del Programa Envión en Avellaneda y del Barrio Sarmiento en San Martín, cuyos extractos de entrevistas están disponibles en el [canal de youtube del OAJ](#).

El informe aborda asimismo y de manera específica la juventud migrante, en particular de aquellos jóvenes que, nacidos en otro país, se instalan en Argentina con el objetivo de trabajar, estudiar o residir durante algún tiempo. Esta segunda sección fue elaborada en conjunto con las y los jóvenes pertenecientes a la organización EsMiUBA<sup>iii</sup>, un colectivo de jóvenes migrantes residentes y estudiantes en Argentina. En ambos casos se busca comprender las dificultades y el impacto que la llegada del COVID-19 y del aislamiento social obligatorio han tenido en estos grupos.

# Índice

- 04** Barrios populares y la llegada del COVID-19.  
Lxs jóvenes del barrio
- 09** El IFE: primer ingreso al sistema
- 12** Juventudes migrantes en Pandemia
- 14** Lxs que no pueden quedarse en casa
- 18** Migración por estudio en pandemia
  
- 22** Las mujeres jóvenes como pilar del sistema de cuidado
- 25** La organización social y la transformación del trabajo territorial
- 29** Violencia estatal

---

**Autoras/es**

**Observatorio de adolescentes y jóvenes**

*Anahí Gonzalez, Joanna Sander, Natalia Osella, Natalia Debandi, Silvia Guemureman*

**Estudiantes Migrantes Universidad de Buenos Aires -EsMiUBA-**

*Crenilda Maria Cuimbi (Cs. de la Comunicación/UBA), Daniela Campero Pérez (Cs. económicas/UBA), Esteban Andrés Trujillo Gaitán (Derecho/UBA) y Jessica Paola Vargas Guzman (Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva en derechos humanos /UNLa)*

**Estudiantes de la maestría problemáticas infanto-juveniles (UBA)**

*Daniela Villegas, Marcela Ganduglia y María Echaide*

**Barrios populares**  
**y la llegada del**  
**COVID-19**

Según los datos oficiales del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat en el país hay 4.416 barrios populares, cerca de 1.100 se encuentran en el AMBA. Más de 990 mil familias residen en ellos, en su mayoría bajo condiciones de hacinamiento y ausencia de servicios mínimos: el 99% no accede formalmente al servicio de gas, el 89% no cuenta con agua corriente ni servicio cloacal. Frente a la llegada COVID-19 esta situación, ampliamente reconocida y denunciada desde el activismo social y la academia, fue “descubierta” por los medios, poniendo en evidencia la emergencia que se vive en estos espacios urbanos, pero también creando nuevas barreras simbólicas y reales. Sin discutir la necesidad de atención prioritaria por medio de políticas específicas para prevenir y contener el virus, el aislamiento y foco de atención de algunos barrios impactó directamente en la discriminación hacia sus habitantes, quienes no solo se vieron doblemente impedidos de salir, por el aislamiento general y el “especial”, sino por la estigmatización de ser, no solo pobres, sino ahora también “vector de contagio”.

La Villa 31 fue el primer barrio popular que apareció mediáticamente como “foco de contagios”. La villa 31 tiene una extensión de 72 hectáreas y se ubica en el centro de la Ciudad, en el barrio de Retiro, Comuna 1, con un total de 40.000 habitantes. En el 2016, “el 36,5% de la población del barrio 31 era menor de 15 años y el 55,2% menor de 24 años”<sup>iv</sup>. En la villa 31 el 50% de las personas son migrantes.

Hasta el 20 de agosto se confirmaron 14.942 casos de COVID-19 en los barrios populares de la Ciudad. Los más afectados son: Barrio Padre Ricciardelli (1-11-14) con 3.437 casos y Barrio 31 con otros 3.037<sup>v</sup>. Si bien la proporción ha ido descendiendo al ritmo que el virus se distribuye por toda la ciudad, presentan una proporción mayor de contagios en relación a los otros barrios.

Las condiciones de vulnerabilidad de los barrios populares multiplican el riesgo de circulación del virus: la falta o el déficit de servicios básicos, como el agua, el hacinamiento y la falta de elementos de limpieza y desinfección. [El fallecimiento de Ramona Medina por COVID-19](#), Coordinadora de Salud de la Casa de la Mujer en la Villa 31 y delegada de la organización social La Garganta Poderosa, apenas unos días después de haber denunciado la falta total de agua en Villa en el momento del ingreso del virus en el barrio, colocó a los barrios y asentamientos en el centro de la escena y mostró la emergencia habitacional y social de estos espacios.

Los tres Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) del barrio 31 resultan insuficientes para abordar casos complejos y en relación a la cantidad de habitantes. No hay hospitales dentro del barrio por lo que los residentes deben trasladarse a otros barrios, lo que muchas veces genera “incomodidad” en esos barrios.

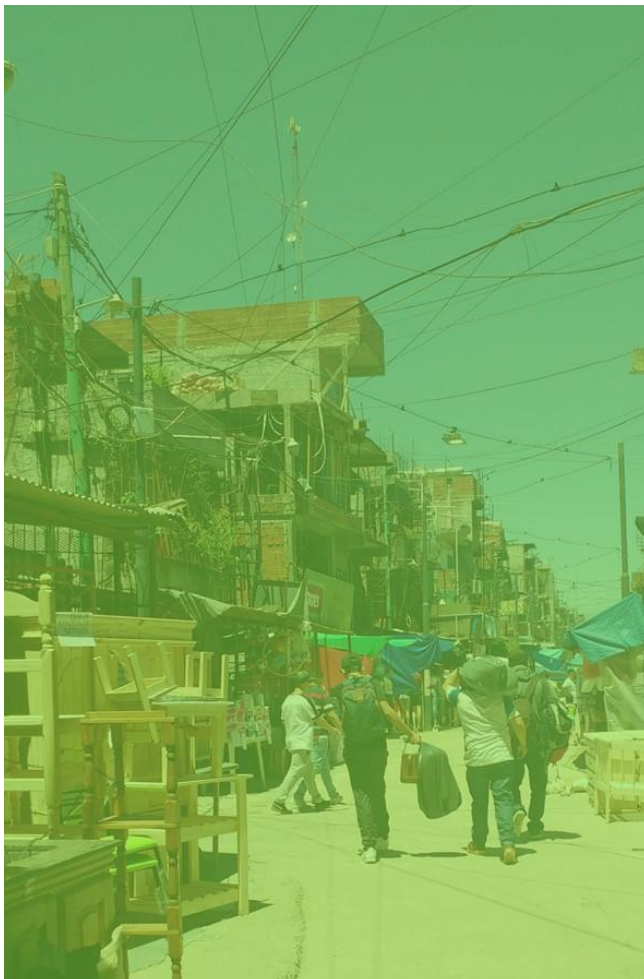
*“Tenemos muchos/as promotores/as de salud que trabajan con sueldos bajos y no les dan los elementos de bioseguridad”. Eduardo, vecino del barrio, 35 años.*

A raíz de la muerte de Ramona y de la mediatización de la situación sanitaria en las villas de CABA, el Gobierno Nacional junto con el de Ciudad llevaron adelante el

Operativo DETeCTAr (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina) para la búsqueda activa de personas con síntomas de COVID-19 o contactos estrechos. En la Villa 31, el operativo logró detectar muchísimos casos de vecinas y vecinos contagiados y tomar las medidas de aislamiento correspondientes a los fines de preservar la salud, lo mismo se realizó en barrios populares en el Conurbano bonaerense, sin embargo para muchos vecinos no fue suficiente:

*Laura, vecina del barrio, 29 años, señaló que "No testearon los contactos estrechos y a quienes estaban asintomáticos los enviaban a sus casas siendo un foco de contagio. Los CeSAC del barrio no tienen los recursos ni los insumos necesarios. Muchos vecinos tienen problemas de hacinamiento".*

Más aún, el aumento de casos de COVID-19 en el barrio generó situaciones de discriminación laboral hacia las y los vecinos. Los/as empleadores han solicitado a vecinos/as del barrio que dejen de concurrir a los puestos de trabajo y, en muchos casos, se dejaron de pagar salarios.



*"Hace 2 meses me entregaron el título y debido a la pandemia presente mi CV en varios hospitales. Debido al aumento de casos en mi barrio estamos siendo discriminados. A los vecinos los están suspendiendo o amenazando que si no se mudan los van a suspender o despedir. A mí me dijeron que no me presente a mi trabajo hasta que termine la cuarentena. Hoy trato de sobrellevar el día a día vendiendo tortas y tapabocas" L., enfermera, vecina del barrio, 29 años.*

La pandemia puso en evidencia las problemáticas habitacionales y sanitarias en las que viven las familias en los asentamientos. Según datos del empadronamiento efectuado por la Secretaría de Integración Social y Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2016 y 2017, "el 39,57% de las familias del barrio percibe ingresos por debajo de la

*línea de pobreza y un 22,75% lo hace bajo la línea de indigencia, es decir **más del 60% de las familias del barrio 31 no perciben ingresos suficientes***<sup>vi</sup>. El 29% de la población es inquilina, mientras que el 67% es propietaria. Esta situación, además

de medidas urgentes y concretas como las que se están llevando a cabo en este momento con apoyo del Gobierno Nacional, requiere de una política urgente y a largo plazo para resolver la triste e injusta realidad de las y los vecinos de los barrios populares.

## Lxs jóvenes del barrio

En los barrios populares las personas viven en su mayoría hacinadas, las viviendas no cuentan con espacios independientes para los habitantes y en buena parte de los casos son multifamiliares, bajo estas condiciones la consigna #QuedateEnCasa es imposible de cumplir:

*“El hecho de que no puedan tener un cuarto aparte que el de toda la familia es fundamental porque a partir de ahí comienza la calle” (Mario, referente social del Barrio Sarmiento, San Martín)*

Los hogares de los barrios tampoco son siempre un lugar de refugio, ni del virus ni de otras situaciones. Al retirarse el Estado de los barrios, es decir, cuando los efectores de las políticas, los equipos técnicos de los programas (psicólogos/as, trabajadores sociales), los docentes de las escuelas, y los referentes de los centros barriales ya no están observando y en muchos casos mediando, todo queda dentro del ámbito privado y para algunos, y en especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puede tratarse de espacios de violencias y opresión, tal y como ya se abordó en el primer informe del OAJ.

***“las casas de los chicos y las chicas son en general el lugar de mayor opresión, los chicos molestan, donde ocupan un espacio que no tienen, donde hacen ruido, donde comen más que lo que la familia le puede dar, con abusadores o con gente violenta, las casas son lugares para muchos terribles”*** ([Carolina Pierri, directora Envión Avellaneda](#))

Algunos programas y en especial las organizaciones sociales tuvieron que transformar sus estrategias de intervención. En el caso del programa Envión, se logró armar una red de contención a través de WhatsApp, que para las y los jóvenes es la manera más accesible para poder comunicar aquello que sienten y las situaciones que viven. En lo que respecta a la salud mental, las problemáticas más frecuentes son angustia, tentativas de suicidio y violencia hacia ellxs mismos y hacia los demás, y hasta casos de suicidio. En relación al consumo problemático de sustancias, la pandemia ha profundizado la dificultad para acceder a los servicios de salud para la

atención requerida por esta población. Existen pocos efectores de salud que aborden estas situaciones y las organizaciones sociales y territoriales no cuentan con los recursos suficientes para el abordaje de situaciones complejas. Un referente barrial al respecto destaca: “*hacemos derivaciones a otras organizaciones que sabemos que tampoco tienen recursos, es muy precario*” (Mario Cruz, miembro “Amigos del Barrio Sarmiento”)

*La comercialización y el consumo de sustancias no se vieron afectadas de gran manera por la cuarentena. Luego del primer momento de desconcierto, la dinámica de comercialización para consumo personal se rearticuló y se reactivó la economía informal que se mueve alrededor del negocio, siendo los y las jóvenes los principales afectados por esta situación. La venta de drogas aparece como una posibilidad de generar ingresos en un contexto sumamente carente de oportunidades. En este sentido, un referente barrial comenta que cuando lxs jóvenes no tienen opciones: “los jóvenes están en la calle y en la calle acuden mayormente a estas dos opciones: venden o roban”* ([Mario, referente social del Barrio Sarmiento, San Martín](#))



Barrio 31, Ciudad de Buenos Aires. Tomada en diciembre 2019. Daniela Villegas



Lo cierto es que los y las jóvenes de los barrios populares no quedaron en su casa:

*“los pibes del barrio ocupan la calle, no están en cuarentena, ocupan la calle y la esquina (...) no hay una alternativa ‘quédate en tu hogar’ no la hay porque la casa es chica y es mejor que salga el pibe adolescente que el más chiquito. Por otro lado porque no tiene acceso a internet, no tienen una alternativa creativa a la cual acceder”* ([Mario, referente social del Barrio Sarmiento, San Martín](#))

Los cuidados sanitarios como las distancias y el tapabocas son una ilusión en estos espacios. Son frecuentemente los y las jóvenes sobre quienes recae hoy la tarea de buscar el alimento, cobrar los subsidios o realizar las changas para evitar que las personas mayores o enfermas se expongan al contagio.

*“es extraño porque yo siento que trabajamos con jóvenes que todo el tiempo están preparándose para esto, para el fin del mundo, para un tiroteo, para que se incendie todo, para tener que mudarse porque un tío le pegó un tiro a otro y entonces se van a vengar con ellos... y nuestro trabajo con ellos en territorio es decirles no, la vida es más larga, todo es más normal... y este año fue al revés, fue tener que invertir las consignas”*

([Carolina Pierri, directora Envió Avellaneda](#))

Requerirá años de trabajo e inversión en políticas públicas destinadas a estos jóvenes, revertir el imaginario de “ausencia de valor de la vida” y la condición de aislamiento social, económico y físico de las juventudes populares.

## **El IFE: primer ingreso al sistema**

Al año 2019 lo despedimos con datos alarmantes sobre la desocupación de jóvenes, la mayor en la región (CIPPEC, s.f). Según los datos del primer trimestre de 2020 de la EPH, la desocupación alcanzó el 18,5% en los varones de 14 a 29 años y el 23,9% en las mujeres de idéntico rango. Este dato incrementa en 5 puntos la desocupación de las mujeres y en 3 el de varones en relación al cuarto trimestre de 2019, pero aún así no llega a captar el impacto de la pandemia. En los barrios populares estos datos claramente se incrementan radicalmente cuando no se duplican. En el Barrio 31, el 53,5% de las y los habitantes trabaja en el mercado informal o en la economía popular, mientras que el 12,96% se encuentra desocupado<sup>vii</sup>. En la juventud, la falta de acceso

a un empleo tendrá impacto directo no solo en su situación social y económica sino en su realización personal: *“el enorme desempleo y la escasa posibilidad de conseguir una ubicación laboral para una cantidad muy grande de jóvenes, y por ende el conflictivo tema que emana de la dudosa posibilidad de adquirir con tales carencias una identidad social aceptada, pone en cuestión las condiciones para su realización personal, en el plano social y en la vida familiar, en los términos hasta ahora vigentes”* (Margulis, 2001).

Una porción importante de la población en general, y de las y los jóvenes en particular, perciben sus ingresos a partir del desarrollo de actividades en el campo informal, no sólo trabajos que no se encuentran inscriptos dentro de la legalidad laboral, sino también a trabajos intermitentes, conocidos comúnmente como “changas”. Al mismo tiempo, esta situación se vio más agravada con motivo del aislamiento social preventivo y obligatorio a partir de la pandemia mundial. La mayor parte de las personas entrevistadas indicaron que tuvieron que suspender sus actividades y con ello la fuente de ingreso:

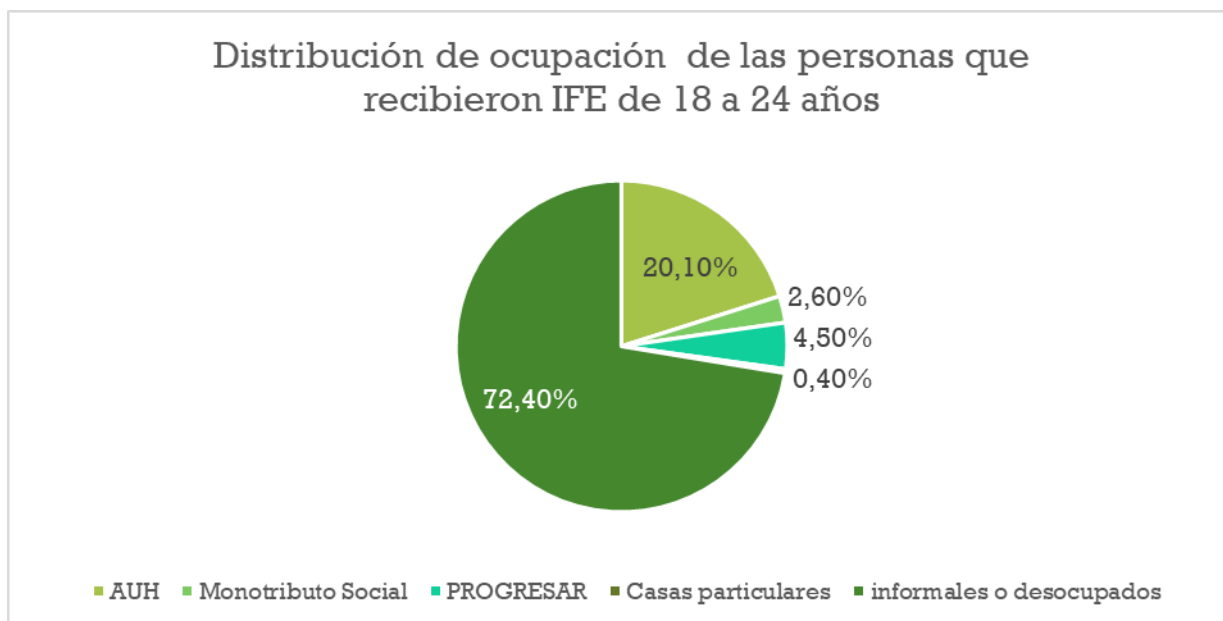
*“Lo que preocupa es la falta de ingresos a las familias, porque muchas no tenían trabajo formal, entonces viven el día y día y ahora al no poder salir a trabajar y no tienen ingresos. Los precios en el barrio han aumentado un montón y tampoco pueden salir a comprar en un supermercado. Se hacen las compras día a día”* Mirta, vecina del barrio, 30 años.

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)<sup>viii</sup> - una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional- puede cobrarlo un integrante del grupo familiar que se encuentre bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Hasta el momento se han realizado tres pagos de IFE (abril, junio y agosto) de un monto de 10.000 pesos. Según los datos oficiales, el primer pago alcanzó a 8,9 millones de personas (ANSES,2020).

Las familias beneficiarias de la AUH (Asignación Universal por Hijo) percibieron automáticamente el IFE, llamado “IFE 1” (2.389.764 personas) sumado a las prestaciones de la AUH y Tarjeta Alimentar. El grupo restante, 6,5 millones, corresponde a las personas que solicitaron el beneficio, registrándose a través de la página web y que fueron aceptados por cumplir todos los requisitos. Esto incluyó a 700 mil monotributistas, 180 mil trabajadoras de casas particulares, 128 mil receptores del plan PROGRESAR y 5,5 millones de personas trabajadoras informales o desocupadas (3,3 millones de varones) (Gamallo y Archidiacono, 2020).

Las y los jóvenes fueron quienes concentraron los beneficios: **el 33,3% fue otorgado a personas entre 25 y 34 años y el 28,2% a aquellos entre 18 y 24 años** (ANSES,2020). Entre los más jóvenes, 18-24 años, el 72,4% corresponde a jóvenes desocupados o con trabajos informales y el 4,5% percibe además el PROGRESAR.

### Distribución de ocupación de las personas que recibieron IFE de 18 a 24 años



Elaboración propia a partir de los datos del Informe IFE, ANSES 2020

El IFE para muchos de los y las jóvenes de barrios populares no vino solo a paliar la llegada del COVID y de la cuarentena, sino significó recibir por primera vez algo cercano a un “salario” o beneficio social. La proyección inicial del IFE fue de 3,6 millones de personas y terminó abarcando a más del doble. La mayor parte de las personas no se encontraban registradas en el Estado, nunca habían tenido empleo formal, ni subsidio, ni préstamos, ni monotributos sociales. Tampoco se encontraban bancarizados.

***La puesta en marcha del IFE vino a poner en evidencia la magnitud de la precarización y abandono de gran parte de la juventud de Argentina***

**Juventudes**  
**migrantes en**  
**Pandemia**

La migración internacional ha sido siempre predominantemente en edad activa, sin embargo, son cada vez más jóvenes quienes emprenden proyectos migratorios. Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas el número estimado de jóvenes migrantes (de 15 a 24 años) a nivel mundial se incrementó de 22,4 millones en 1990 a 30,9 millones en 2019. Específicamente, en 2019 los jóvenes migrantes representaban el 11,4% del total de la población migrante en el mundo y el 5,1% de la población total de todas las edades. En Argentina la proporción de jóvenes migrantes de 18 a 29 años sobre el total de migrantes es el 13% según los datos de la EPH 2020. Asimismo, investigaciones más recientes de índole cualitativo señalan que los migrantes jóvenes se presentan como actores importantes en las dinámicas actuales de movilidad internacional. (Reyes Eguren, 2013; Porraz Gómez, 2016; Gavazzo, 2018; Gerbaudo Suárez, 2018).

En Argentina la juventud migrante se encuentra invisibilizada, no existen políticas públicas que se enfoquen en ellos. La juventud migrante se ha diversificado en los últimos años y se compone de los hijos de migrantes nacidos en Argentina o que llegaron de niños junto a sus familias (Gavazzo, 2018), pero también de jóvenes que vienen con proyectos migratorios diversos, entre ellos el estudio (Trabalón, *en prensa*, Jensen, 2011).

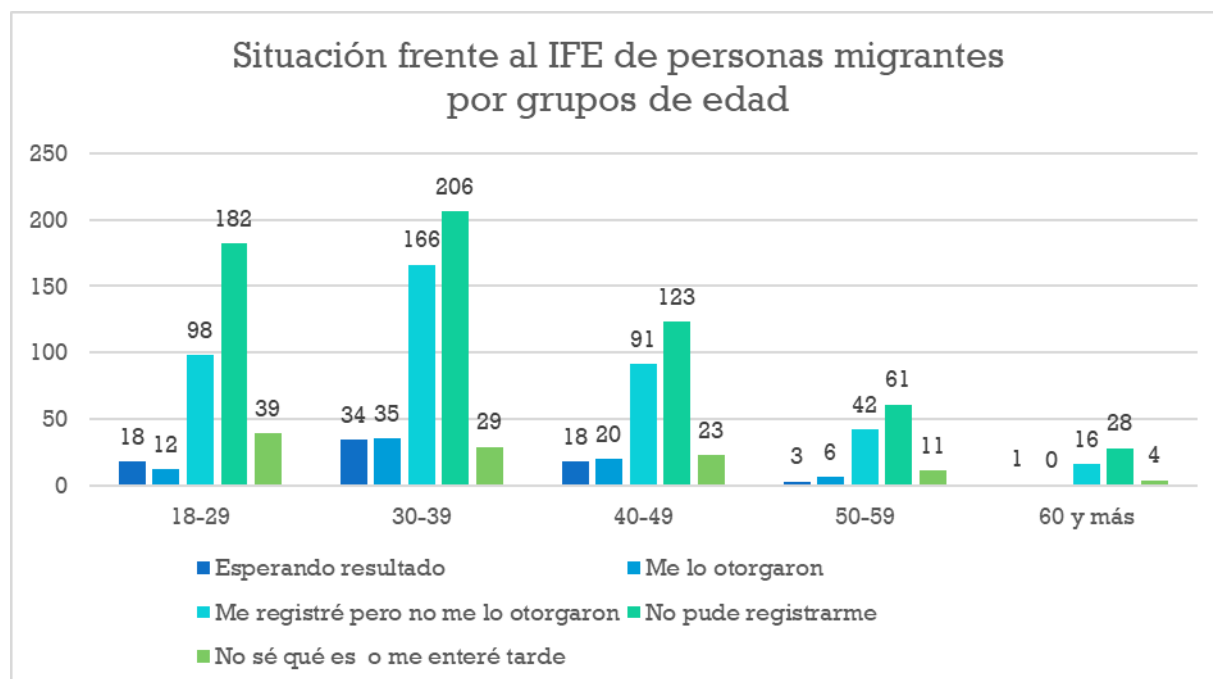
En relación a la situación socioeconómica de los jóvenes migrantes las condiciones de vida de los mismos se hallan afectadas por los mismos procesos de empobrecimiento y empeoramiento de la situación laboral que atraviesa a amplios sectores de la población nacional y en particular a los jóvenes en el marco de la pandemia. No obstante, existen una serie de variables que profundizan aún más la condición de vulnerabilidad de los colectivos migrantes. Entre ellos cabe destacar: i) las dificultades para acceder al Documento Nacional de Identidad (DNI), el cual los habilitaría a solicitar beneficios tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), ingresar a Programas como Hacemos Futuro, aplicar para subsidios habitacionales; además debemos enmarcar este hecho con la más o menos latente discursividad de ciertos sectores sociales, mediáticos y de la clase política que incita a que los migrantes representen un gasto para el país e indicando que su participación en los planes sociales debería ser revocada; ii) los obstáculos institucionales para tramitar la regularización que inciden también en la obtención de puestos laborales formales; iii) asimismo, el ASPO dificulta y/o impide que muchos/as migrantes desarrollen sus actividades laborales no formales, usualmente precarizadas pero que les permiten valerse por sí mismos sin depender de los planes sociales, consecuentemente, se ven imposibilitados de cubrir sus necesidades básicas, tales como alimentarse adecuadamente (hacer ayunas durante largas horas y comer una vez al día se vuelve rutinario), pagar el alquiler de sus viviendas, costear gastos de salud, educación, conectividad, etc; iv) para los jóvenes migrantes que estudian la falta o insuficiencia de ingresos monetarios de sus familias en el país de origen supone a su vez la reducción o la no recepción de dinero, complicándose la viabilidad del proyecto de estudiar en el país, y viéndose, muchos de aquellos, frente a la obligación de trabajar de modo precario e informal; llegando a exponerse para el caso de las mujeres al

riesgo de sufrir violencias de género en determinadas áreas, en el caso de varones conchabarse a destajo en servicios de entrega rápida en los que corren todos los riesgos, y no tienen ningún reaseguro.

## Sin retorno: la exclusión al IFE de lxs migrantes

Es definitivamente auspicioso que sea la población joven la principal destinataria del IFE, a pesar de ello algunos de los condicionantes han impactado en grupos específicos impidiendo el acceso, específicamente este es el caso para las personas migrantes, las cuales en su gran mayoría no pudieron acceder al IFE. Una de las condiciones para el IFE era: “Ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado, residente en el país, o extranjero con residencia legal en la República Argentina no inferior a dos años anteriores a la solicitud.”

Esta condición excluye de facto a los migrantes internacionales llegados al país hace menos de dos años, quienes son en la mayor parte de los casos las personas que se encuentran bajo mayor situación de precariedad y pobreza (OIM, 2019), sin la construcción de redes sociales y/o familiares de apoyo y en la situación actual, sin la posibilidad de retorno a sus países. Según la consulta realizada desde la Agenda Migrante 2020 en abril en la que participaron 1266 migrantes de todo el país, solo el 6% pudo acceder al IFE, y al tomar la franja etaria de 18 a 29 años esto se reduce al 3%, solo 12, sobre los 349 jóvenes migrantes consultados pudieron acceder al IFE.



Elaboración propia. Encuesta Agenda Migrante 2020.

Muchos migrantes residentes en el país se encuentran sin DNI por distintos motivos, en algunos casos las restricciones para acceder a la regularidad migratoria para ciertos colectivos, como el senegalés y el haitiano - colectivos predominantemente jóvenes - impiden la regularización y la obtención del DNI. Asimismo, las trabas impuestas en los últimos años para la renovación de la documentación y la demora en los turnos, produjo un gran caudal de personas migrantes con documentación precaria o directamente sin documentación. Bajo esta mirada la exclusión de estas personas desde el Estado por una condición o falta producida por el mismo Estado resulta, al menos paradójico.

***“La gran mayoría no podían acceder al IFE por no tener DNI. De los pocos que se inscribieron, muy pocos fueron aceptados. Sobre cada 10 personas 1 lo ha podido obtener”. (Referente haitiano en CABA)***

No solo se excluyen aquellas personas con menos de dos años de residencia en el país, sino que hubo una suma de condicionantes que impidieron acceder a muchas personas migrantes que cumplían los requisitos. Retomamos un testimonio de una referente de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba que, para la primera inscripción, registraron 67 personas para obtener el beneficio del IFE y a ninguna se lo otorgaron:

*“El sistema no expone la causa, solo pone que fue denegado. El que menos años tiene de residencia tiene 12 años, el resto tiene 18 años, 30 años. Todos tienen más de 10 años seguro” (Marta Guerreño, referente de UCI-Córdoba)*

Según el informe de ANSES el rechazo para las personas extranjeras se distribuye en dos causales: “extranjero sin requisito de residencia” y “extranjero con datos insuficientes”. Si bien no se informa la cantidad que insume la primera causa, el segundo alcanza el 4,4% de los rechazos e incluye cerca de 200 mil personas. Es decir que estas dos causales juntos son más del 4,5% de los rechazos y casi equivalente al peso de la población migrante en Argentina (4,9%). Esto demuestra la amplia exclusión de las personas migrantes en general y de los jóvenes en particular en el acceso al IFE.

## Lxs que no pueden quedarse en casa



Kresta pepe fotógrafo de La Izquierda Diario. <https://www.instagram.com/krestapepe/>

Mientras que, por un lado, las personas con trabajo registrado continuarán sus labores de forma remota, siguiendo la tendencia al home office y cobrando un sueldo, muchos otros, y en particular las y los migrantes se verán impedidos de cumplir la consigna #quedateEnCasa. Entre ellos, encontramos un amplio sector de jóvenes migrantes – y no migrantes - trabajadores en las App de delivery (Rappi, Pedidos ya y Glovo), las cuales conllevan precarización y flexibilización de los derechos laborales. Gavazzo y Penchaszadeh (Anfibia, 30/04/2020) exponen que el 50% de los trabajadores de plataformas son migrantes.



Estos trabajos, además de la explotación laboral que expresan y el riesgo continuo al contagio, exponen a los trabajadores a riesgos mayores. Un caso emblemático fue la muerte de Emma Riosendaulv Joncka de 23 años, joven haitiano estudiante de la Universidad Nacional de Rosario, quien falleció en un siniestro vial mientras hacía una entrega.

Igualmente compleja es la situación de los trabajadores cuentapropistas, en empleos precarios e informales, es decir quienes no cuentan con un empleo asalariado estable (changanines, servicios de reparación, vendedores de calle, trabajadores sexuales, artesanos, entre otros). Dentro de este grupo, se observa la imposibilidad de afrontar gastos de alimentos, higiene, pañales y medicamentos (CONICET,2020). Un [informe realizado por el espacio Agenda Migrante 2020](#) del cual el OAJ forma parte reportó que: *“de les consultades, solo el 25% se encontraba trabajando de manera formal antes de iniciarse el aislamiento obligatorio; el resto trabajaba de manera informal (25%); de forma esporádica (30%); o no trabajaba (20%). A partir de esta situación por demás precarizada, el 58% de las personas consultadas indicó que al iniciarse el aislamiento dejó de percibir por completo un salario o ingreso<sup>ix</sup>”* (2020:20).

Sumado a lo anteriormente dicho, desde Agenda Migrante también se expuso la compleja situación de los trabajadores de espacios rurales *“en relación con las restricciones a la movilidad y su vinculación con el trabajo, cabe destacar la situación particular que viven los migrantes cuyo trabajo implica la circulación por distintos espacios rurales dado el ciclo de la producción. Estos han quedado varados por el cierre de las fronteras y por la imposibilidad de la movilidad interjurisdiccional al interior del país. En estos casos, la desprotección es absoluta”* (Agenda Migrante,2020).

De acuerdo con un informe demográfico del sistema de residencias de la CABA (Subsecretaría de Planificación Sanitaria, 2020), en el año 2002 se registró un 2% de médicos inmigrantes aspirantes al concurso, cifra que se incrementó en sucesivos concursos, registrándose en el año 2010 un 25 % de médicos inmigrantes inscriptos, sin embargo, sólo un 3% de ellos accedió a una residencia. En nuestro estudio encontramos una proporción creciente de profesionales migrantes, la mayoría de los cuales estudiaron en universidades extranjeras, eran médicos/as (más del 80%), mujeres (más del 60%) y provenientes de otros países de América Latina. Estas tendencias, también en evolución, plantean desafíos importantes al sistema sanitario y de residencias. Ante la presión hospitalaria actual para hacer frente a la pandemia, se puede observar cómo los migrantes trabajadores del sector de la salud pasaron a estar en la primera línea en la lucha contra la pandemia. A través del Decreto del Poder Ejecutivo 260/2020 se busca “autorizar, en forma excepcional y temporaria, la contratación y el ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina”, creado así una “política de excepción” para viabilizar la contratación de personal de salud.

Ante el riesgo del colapso sanitario por la falta de intensivistas a inicios del mes de septiembre, un médico expresaba: *“más del 50% de las vacantes para la residencia en la especialidad de terapia intensiva quedan libres cada año. Incluso, desde antes de la pandemia las terapias intensivas estaban al borde del colapso de no ser por el concurso de médicos extranjeros, fundamentalmente bolivianos y colombianos, que vienen al país a hacer la residencia. Paradójicamente, suelen ser denostados por los patéticos xenófobos que siempre andan dando vueltas. Nos han dado una mano y nos siguen ayudando de una manera crucial en esta crisis”* (Página 12, 20/04/2020).

Las y los jóvenes, y entre ellxs, lxs migrantes, se han visto obligados a continuar trabajando a pesar de las restricciones sanitarias. Si bien no se cuenta con los datos de la incidencia del COVID en la población migrante (el Ministerio de Salud no discrimina por nacionalidad en el registro), la circulación obligada los expone a riesgos ciertos de contagio.

## **Migración por estudio en pandemia**

El acceso a la educación de estudios terciarios y universitarios de forma libre y no arancelada es un aspecto central en el proyecto migratorio de muchos jóvenes que deciden migrar hacia la Argentina. Si bien la migración de estudiantes universitarios en Argentina tiene una larga historia (Jensen,2011), en la última década se ha visto un aumento en la cantidad de jóvenes que se instalan en Argentina y en especial en la procedencia y destinos, las y los jóvenes migrantes no vienen a la Ciudad de Buenos Aires exclusivamente – ni a la UBA – sino que la oferta incluye una gran diversidad de provincias, así como universidades públicas y privadas. El indiscutible aporte cultural de incluir nuevas voces, perspectivas y experiencias en las cursadas trae consigo también grandes desafíos. La juventud migrante estudiante está muchas veces invisibilizada en las Universidades, cuando no estigmatizada con atributos negativos desde los discursos mediáticos.

Tal y como se mencionó, para este informe, convocamos para la elaboración y escritura de este informe a los propios jóvenes migrantes de la organización Estudiantes Migrantes de la Universidad de Buenos Aires (EsMIUBA). Es relevante conocer que esta organización surge en 2017 como primera organización de estudiantes migrantes de la Universidad de Buenos Aires frente a las declaraciones xenófobas realizadas por Jorge Lanata en su programa televisivo:

*“EsMIUBA nace a partir de un programa emitido el 16 de octubre de 2016 por Jorge Lanata de transmisión nacional, en el que se apuntó contra el derecho a la educación. Donde el conductor cuestionaba la gratuidad para los y las estudiantes migrantes de la UBA. Así empezamos un proceso organizativo que tardó más o menos un año, reconociéndonos entre distintos compañeros y compañeras. Y el 18 de noviembre, casi un año después de la emisión del programa, hicimos el primer conversatorio en la Facultad de Derecho de la UBA. En ese momento, empezamos a activar fuertemente la organización”*  
*(Entrevista Esteban Andrés Trujillo Gaitán /EsMIUBA).*



Organización EsMiUBA, 2019

Este colectivo retoma como bandera de lucha la Reforma Universitaria de 1918, movimiento juvenil cuyo objetivo procuraba la democratización de la Universidad. Las y los estudiantes de la organización promueven y comparten el proyecto argentino de educación universal, de excelencia y no arancelada, trasladando también el reclamo de poder acceder a ella también en sus países de origen.

De acuerdo con los datos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, disponibles para los años lectivos 2015 y 2016, informan sobre la cantidad de estudiantes migrantes en carreras de grado y posgrado en universidades públicas y privadas. En 2015, los estudiantes migrantes eran 35.636 del total de la matrícula de grado en las universidades públicas y el 17.465 en las universidades privadas. En cuanto al posgrado, los estudiantes migrantes eran 2.197 en la matrícula de las universidades públicas y el 2.655 de las privadas. Para 2016, los estudiantes migrantes eran 39.956 de la matrícula de grado de las universidades públicas y 15.446 en las privadas. En lo que respecta al posgrado, en 2016 los estudiantes migrantes eran 2.005 en la matrícula de las universidades públicas y 2.299 en las privadas.

En ese sentido, cabe aclarar que analizamos las experiencias de jóvenes migrantes que estudian o esperan poder hacerlo en la Universidad de Buenos Aires, es decir abordamos el caso que se vincula con dicha casa de altos estudios, pero sabiendo que hay otras universidades -como evidencian las estadísticas del párrafo anterior- a las que asisten migrantes y cuyo abordaje excede a los objetivos de estas páginas.

El principal problema con el que se encontraban los estudiantes migrantes previo a la pandemia se relacionaba con la convalidación de títulos, que si bien es un trámite relativamente sencillo demora mucho tiempo y exige el pago de sellados y formularios y muchas veces de honorarios a gestores.

El COVID-19 ha puesto en evidencia no solo las grandes desigualdades en términos de acceso a un dispositivo electrónico e internet, sino que también evidencia el desigual acceso al derecho a la educación (por ejemplo, digital). En el relevamiento realizado desde el espacio Agenda Migrante 2020 ya mencionado, se obtuvo que el 23% de los migrantes no tiene acceso a internet desde su vivienda y el 21% no tiene una computadora. Este número puede ser mayor en algunos grupos. En el caso de las y los jóvenes las principales dificultades que han expresado es no poder acceder a internet por su alto costo o no poseer computadora, situaciones que resultaban en un impedimento para continuar la cursada, que en gran parte ha pasado a desarrollarse por medio de plataformas virtuales.

Por su parte, desde EsMIUBA consideran que la problemática más grave es el hecho de que la gran mayoría de los jóvenes estudiantes además se desempeñan como trabajadores/as precarizados e informales que en este contexto no están generando ingresos o fueron despedidos; por lo que, no estarían logrando garantizar las condiciones materiales de subsistencia -más acuciantes que el acceso a internet- como son, el derecho a la alimentación o sufrir desalojos por la imposibilidad de pagar el alquiler.

*“Una de las principales problemáticas que vimos durante el ASPO fue la falta de trabajo, ya que muchos trabajan como vendedores, camareros, en los kioscos, en maestranza o personal de casas particulares o cuidado de personas y varios se vieron afectados por los despidos porque los lugares cerraron o debieron recortar su personal. Estas situaciones, hace que no se pueda pagar la internet para acceder a las clases porque consume muchos datos, las faltas de herramientas tecnológicas que no son solo para los estudiantes migrantes sino para todo el conjunto estudiantil. Es decir, se evidencia una barrera para la educación online para continuar las cursadas”*  
*(Entrevista Esteban Andrés Trujillo Gaitán /EsMIUBA)*

*“Previo a la pandemia era profesor de artes marciales, pero con la pandemia el lugar donde impartía clases cerró y por eso, actualmente me encuentro desempleado” (Ronny).*

**“Tenemos compañeros de Colombia, Brasil, Ecuador, Haití, que se han visto afectados por la crisis y han sido excluidos de las políticas de contingencia del Estado como el IFE. Porque son personas que han llegado hace menos de dos años, y estaban en proceso de adaptación en la Argentina. Y el encierro del ASPO hizo que se les complicara la subsistencia y tener un desarrollo académico, y las condiciones de vida normal que la Argentina nos ofrece”.**

Esta situación se agravó, ya que los migrantes no pudieron acceder al IFE, y es por eso que desde EsMIUBA impulsaron una campaña solidaria denominada “EsMIUBA quiero donar”:

*“El gran inconveniente es en los compañeros que vienen de países de la región donde la crisis también se profundizó. Si quedaron en un nivel de extrema vulnerabilidad, y eso es lo que motivó la campaña solidaria para ayudarlos con monto pequeños de dinero, alimentos no perecederos y productos de limpieza”*([Entrevista Esteban Andrés Trujillo Gaitán /EsMIUBA](#)).

***“Solicité el IFE pero no me lo otorgaron, aunque vivo en Argentina hace 11 años. La única ayuda que recibí fue una bolsa de alimentos de parte de una organización”***

De igual forma, desde EsMIUBA también vienen denunciando que desde la implementación del ASPO para muchos jóvenes se hizo imposible comenzar sus estudios al no poder realizar su inscripción en el CBC o UBA XXI. “La Universidad de Buenos Aires utilizó el sistema de Trámites A Distancia (TAD), y éste lo que hace es exigir el número de DNI y de trámite del documento, por lo que todos los y las estudiantes que no tienen el DNI quedaron directamente excluidos”, explica [Esteban Andrés Trujillo Gaitán \(EsMIUBA\)](#).

Si bien, finalmente la Universidad realizó un llamado a inscripciones para las personas que no cuenten con DNI, los requisitos exigen un examen de castellano y la convalidación del título. Este último trámite en particular no puede realizarse porque la Dirección de Convalidación, dependiente del Ministerio de Educación, se encuentra cerrada desde el 16 de marzo, producto de la pandemia. Asimismo, otro requisito es el examen del idioma castellano, este tiene un alto costo y el hecho de que actualmente no se esté tomando sino que se pida como requisito previo al ingreso a la carrera resulta en un obstáculo para que les estudiantes migrantes puedan iniciar su trayectoria académica.

**Las mujeres  
jóvenes como pilar  
del sistema de  
cuidado**

De acuerdo a los estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las mujeres destinan hasta 30% de las 24 horas del día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que los hombres un 10%<sup>x</sup>. Se replica aquí la lógica dicotómica de las esferas públicas y las privadas. Las primeras han sido históricamente reservadas a lo masculino, remite a participar de actividades remuneradas en el mercado de trabajo, es el espacio de la política y de las decisiones. En cambio, lo privado se ha definido como lo femenino, no remunerado en términos monetarios, desvalorizado socialmente y limitado en cuanto al poder de decisión. No podrá saldarse este debate aquí, pero cabe decir que el tema de las tareas del cuidado se arraiga en aquella división jerarquizante, repercutiendo aún hoy en ciertas concepciones acerca de los roles que se les adjudican a mujeres y varones dentro de un marco heteronormativo. En Argentina, en el marco de la pandemia, se publicó un informe <sup>xi</sup> en el cual se indica que la distribución del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) es estructuralmente desigual, esto es que 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que significan en promedio 6,4 horas diarias y que ellas dedican tres veces más tiempo que los varones a estas tareas.

Focalizando en las mujeres jóvenes de sectores populares, diversos procesos ocurren en relación a las tareas de cuidado que bien resume Llobet (2008: s/p) en el siguiente párrafo:

*“Se naturalizan las funciones de las mujeres como madres y responsables del cuidado infantil y del control adolescente, sin considerar que muchas de ellas son también adolescentes o jóvenes, ni contemplar la ganancia para niños, niñas y adolescentes de, por ejemplo, la inserción laboral formal de sus madres o del mero cumplimiento de sus derechos sociales. Esa naturalización de las funciones maternas tampoco permite redistribuir las cargas de cuidados entre los miembros del grupo familiar o –mejor aún, desde mi perspectiva- en escenarios extra-familiares... (...) la expectativa de asunción del rol materno tradicional privilegia las tareas en el ámbito doméstico, que puede tener como correlato el aislamiento y la ruptura de redes sociales para las mujeres, dimensión que se asocia a una mayor vulnerabilidad a la pobreza”*

La no valorización de las tareas de cuidado desarrolladas por las mujeres profundiza las desigualdades existentes entre varones y mujeres. Asimismo, las mujeres madres de clases populares ven mayores dificultades para resolver las tareas de cuidado acudiendo al mercado, es decir, mediante la contratación o el pago, como sí pueden efectuarlo las mujeres pertenecientes a la clase media o alta, dándose la paradoja que muchas de las mujeres de sectores populares realizan tareas rentadas ligada a estas actividades en forma de empleo de casas particulares o personal de cuidado.

En este sentido, las divisiones y desigualdades en relación a las tareas de cuidado no remuneradas pueden haberse profundizado en los barrios populares, donde son las mujeres los principales agentes de cuidado. Asimismo, la pandemia por el COVID-19 y las medidas de aislamiento y distanciamiento social, trajeron aparejada que las tareas de cuidado que se realizaban en dispositivos tercerizados fuera del hogar

(escuelas, guarderías, centros de asistencia, entre otros) o que implicaran la presencia en el domicilio de profesionales y/o personas cuyo trabajo remunerado era el cuidado de niños/as, adultos mayores u otros grupos que precisen asistencia no pudieran efectuarse. Ello supuso una reorganización de las tareas de cuidado en los hogares en general y en particular en aquellos de los sectores populares ha supuesto una profundización de las desigualdades producto de las relaciones asimétricas entre varones y mujeres así como también dejando en evidencia las disímiles condiciones materiales y oportunidades de las mujeres según su pertenencia de clase. En los términos de Llobet (2008, s/p) *“la reclusión en el hogar, centro de la esfera privada, supone un conglomerado de valores, tareas, funciones, considerados naturalmente femeninos, vinculados a la reproducción de la vida en un marco heterosexual, y a la reproducción de la fuerza de trabajo en un marco desmercantilizado”*

Por otro lado, la vida en los barrios populares requiere en los casos de familia numerosas que sean las propias integrantes, generalmente niñas de mayor edad, es decir aquellas que están entrando en la adolescencia, quienes se ocupen del cuidado de sus hermanos y hermanas menores, reproduciendo, al mismo tiempo, la organización del cuidado generalizada (EANNA, 2017). Según la EANNA realizada en el año 2017, un 3,5% de los niños de 5 a 13 años trabajaban en actividades domésticas intensas, guarismo que ascendía a 8,9% en el intervalo de 14 a 15 años, y a 12,8% para el segmento de 16 y 17 años. En las áreas rurales, la proporción de niños y adolescentes que trabajan es mayor. En todos los casos, la proporción de mujeres es más alta para las actividades domésticas intensas, mientras que en el caso de los varones, prevalecen las actividades para el mercado o para el autoconsumo. La autora Quecha Reyna (2015), enuncia al hablar sobre las niñas que viven en barrios populares, que en ellas recaen tareas y preocupaciones que no existen en la clase media o en las clases altas, como la responsabilidad de acompañar a sus hermanos menores, llevarlos a la escuela o gestionar alimentos.

De manera análoga, son las mujeres quienes están llevando a cabo las tareas de cuidado del barrio para paliar la situación actual que se está viviendo: “En pleno aislamiento obligatorio son las mujeres y disidencias quienes tejen las redes políticas para sostener los comedores y el alimento para quienes lo necesitan. Alrededor de las ollas, se organiza la política doméstica del cuidado que da respuesta frente a la necesidad. Hoy como ayer, las ollas populares brindan mucho más que alimento, son redes de contención frente al desamparo del estado” (Anred.org, 20/04/2020).



**La organización**  
**social y la**  
**transformación del**  
**trabajo territorial**

La dinámica del barrio y de las organizaciones sociales cambió, en lugar de talleres y de actividades culturales y deportivas, todas se volcaron a contener el hambre. Confluyen en ello acciones estatales, como la entrega de bolsones a través de las escuelas, la organización de comedores con subsidios o aportes nacionales o locales, y muy especialmente la auto-gestión por parte de las organizaciones y movimientos sociales territoriales que se volcaron desde el primer día a organizar comedores y ollas populares.

En el barrio 31 y a diferencia de lo que pasaba antes de la pandemia, muchas familias debieron buscar nuevas estrategias para llevar un plato de comida a la mesa. Resultó fundamental el trabajo realizado por las organizaciones sociales y políticas del barrio, nucleadas en el Comité de Crisis, que realizan ollas populares para garantizar el alimento a las familias del barrio:

*“Se ven las filas larguísimas de los comedores, como aumentó la necesidad de la gente que no está trabajando. Para los que no tenemos un sueldo esto es difícil” Valeria, vecina del barrio, 27 años.*

*“hay mucha pobreza en las casas vos ves las filas para buscar bolsón en una escuela en el envión y son filas de 150 personas, nosotros tenemos a 5 de 10 enviones además de entregando bolsones haciendo todos los días viandas para llevar para gente que consideramos que ni siquiera tiene en sus casas para cocinarse su propia comida por lo tanto lo cocinamos en envión y entregamos las viandas” ([Carolina Pierri, directora Programa Enviñón Avellaneda](#))*

El relato es similar en todos los casos, en el Barrio Sarmiento de San Martín (PBA), un referente social menciona que las familias que nunca habían asistido a comedores se encuentran hoy en la cola esperando la ración. Todo el trabajo se volcó a garantizar al menos un plato de comida

*“empezamos a hacer ollas populares desde el inicio de la cuarentena, comenzamos con 100 viandas y ahora estamos en alrededor de 150 de lunes a sábado...un montón y entregando kits educativos para lxs niñas y adolescentes, propuestas creativas para que puedan hacer en sus casas y ahora empezamos a hacer una actividad artística en la fila, queremos ponerle onda a la fila porque es el momento más triste de todo el mediodía”([Mario, referente social del Barrio Sarmiento, San Martín](#))*

Desde los programas y acciones barriales se dejó de trabajar de manera directa con los y las adolescentes y jóvenes para atender a las familias de los barrios:

*“cuando llegó el aviso de aislamiento tuvimos que hacer lo contrario entonces las sedes están vacías, están sin jóvenes, lo que hacemos es entregar bolsones de comida, que nos administra avellaneda para todas las familias de enviación cada 15 días (...) y otra es mucho más personalizada que tiene que ver con lo que hace cada sede que es no perder de vista a ningún joven, una cosa importante que surgió fue ya que no contábamos con la presencia de los chicos, ver cómo se componía el grupo familiar y si podíamos dar alguna mano en que la familia extendida vaya accediendo a los diferentes beneficios de ANSES, IFE, becas del enviación sin cobrar, cualquier beneficio que la familia no está accediendo desde el enviación que puedan acceder”*([Carolina Pierri, directora Programa Enviación Avellaneda](#))

En el caso de las y los jóvenes migrantes la pandemia puso también en evidencia las prioridades y la organización social se centró en apoyar a las personas que habían quedado en situación más difícil.

***Desde que se instauró el ASPO se ampliaron las acciones y experiencias solidarias entre jóvenes para, en gran medida, asistir con la provisión de alimentos, de ropa, insumos de limpieza.***

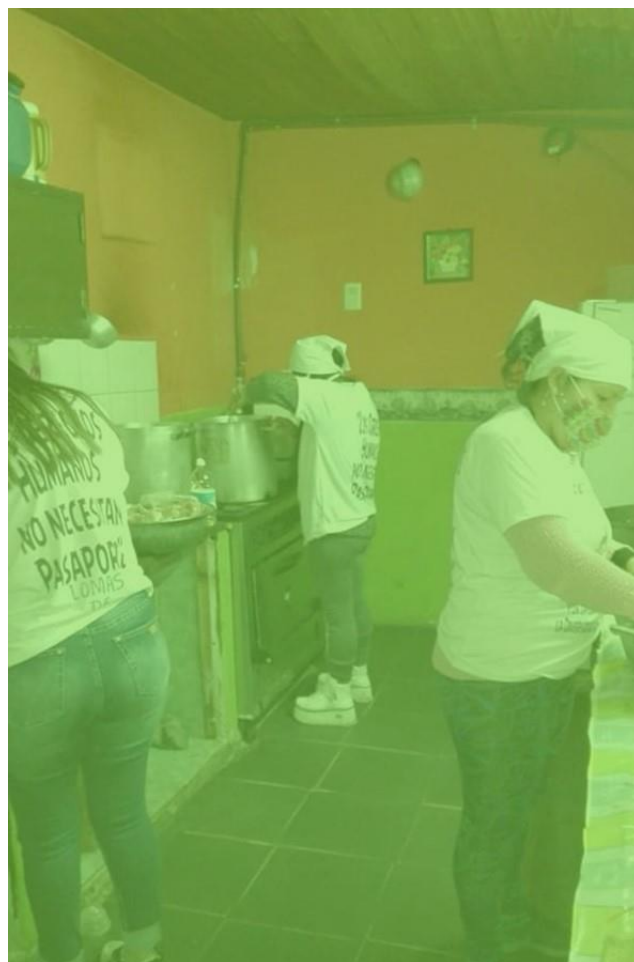
Las comunidades más afectadas son las de trabajadores ambulantes, feriantes y trabajadores sexuales que dependen de la apertura de las calles para poder garantizar sus ventas y tener un ingreso económico. Por eso la necesidad de realizar acciones solidarias entre los migrantes ha sido primordial ya que, como se mencionó arriba, las ayudas sociales del Estado no llegan hasta estos hogares.

Para mencionar acciones concretas durante el ASPO, la Red de Migrantes y Refugiadxs en Argentina, acompaña y asiste a 2.800 familias migrantes con los merenderos que tiene en diferentes territorios de CABA y Provincia de Buenos Aires, así como también repartiendo bolsones de alimentos y kits de limpieza.

*“Si no es por las organizaciones la gente estaría en una situación más grave, hemos abierto más merenderos, porque no dan abasto. Y no hablamos de gente pobre, acá es gente laboradora. Si le pasa a los nacionales argentinos que están trabajando y no les pagan, ni hace falta que te diga cómo es para los migrantes”* (Lourdes Rivadeneyra, Red de Migrantes y Refugiados).

Desde EsMIUBA relataron que en la comunidad de estudiantes angoleños, tan pronto se supo de la situación de los miembros de la comunidad senegalesa, hubo una movilización para ayudar con bienes de primera necesidad. A través de un post de Facebook, un Joven estudiante de Angola, tomó la iniciativa de apelar a la comunidad en el grupo del WhatsApp y cada integrante fue aportando con lo que pudo; del mismo modo se intercambiaron contactos de senegaleses que conocían y así permitir que

también puedan beneficiarse de la ayuda. Luego de reunir los valores que se usaron para comprar los bienes de primera necesidad, el sábado 20 de junio se hizo la entrega y la satisfacción fue mutua. Este es un ejemplo de las alternativas que se encuentran en la exclusión de los programas sociales estatales. Se pudo hacer una vez, pero las veces siguientes volverá la necesidad y volviéndose a sentir falta de un organismo que los contenga.



Red de Migrantes y Refugiadxs en Argentina, preparando de viandas y bolsones para migrantes, abril 2020

Los emprendimientos y estrategias de organización se multiplicaron entre los distintos colectivos y grupos migrantes. Otro ejemplo fue la creación de la Tiendita Migrante, conformada por migrantes senegaleses y de otras comunidades que se organizaron para fabricar chalinas y armaron el “kit antirracista” para vender y poder subsistir (<https://www.facebook.com/latienditamigrante> ). Los relatos se repiten en la mayor parte de las comunidades de migrantes pero también en los barrios populares donde se destaca que si se logra sostener la gravedad de la crisis y paliar el hambre es porque las organizaciones sociales y territoriales especialmente se han organizado, pagando el precio con numerosos contagios y con tristes fallecimientos entre sus integrantes.

# Violencia estatal

Cuando nos referimos al concepto de violencia retomamos las ideas planteadas en el artículo titulado: “Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización”, escrito por miembros del OAJ (Guemureman et al, 2017), en el cual se problematiza dicha categoría. Allí se conceptualiza la violencia estatal, diferenciándola de la violencia social y también de la violencia institucional.

La violencia estatal, remite a la clásica definición de Weber y supone de parte del Estado tanto la violencia por acción como por omisión. La segunda- la violencia social- refiere a un tipo de violencia que está ligada a consideraciones morales e involucra la ruptura del lazo social, es por ello que los autores consideran que aquella debe ser analizada en el contexto y tiempo de cada sociedad. Finalmente, la violencia institucional, refiere a la violencia que ejercen las instituciones y en tal sentido, no supone necesariamente un actor determinado ni un carácter público o privado, es más, hace alusión a la violencia que se ejerce desde aquellos que detentan el poder dentro de la institución en desmedro del resto (sean subordinados, subalternos, empleados, pacientes, alumnos, clientes, etc.). Es decir, el concepto de violencia institucional se utiliza para dar cuenta de dos tipos bien distintos de acciones: 1) un primer grupo que refiere a aquellas acciones derivadas de la asimetría de poder, y por lo tanto, al abuso de poder. Así, violencia institucional es la atención inadecuada en un hospital (público o privado), es el abuso de poder en una institución jerárquica como la escuela (pública o privada) por parte de directivos a maestros, o en una empresa, por parte de gerentes a empleados o la violencia que sufrimos a diario todos nosotros en carácter de contribuyentes respecto a los oferentes de servicios públicos cuando nos “suspenden” las prestaciones, etc. 2) un segundo grupo, que refiere a la violencia que ejerce la policía, o las fuerzas de seguridad en contra de sectores socialmente vulnerables cuando realiza operativos compulsivos de documentación, requisas, detenciones arbitrarias en la vía pública, o intervenciones que impliquen el uso de la fuerza sea en manifestaciones o en el marco de operativos de rutina de “seguridad” y “orden”. Cuando la opinión pública alude a “violencia institucional”, suele hacer referencia a las acciones del segundo grupo, es decir, a las acciones cometidas por las fuerzas de seguridad en el desempeño de sus funciones. Este recorte por un lado, deja afuera una gran cantidad de violencias producidas en el marco de situaciones que implican el abuso de poder y no el uso de la fuerza, a la vez que desdibujan la participación estatal ejercida a través de sus brazos ejecutores en quien el estado delega el ejercicio del monopolio del uso legítimo de la fuerza. Por eso, desde el OAJ (Guemureman et al, 2017) hemos abogado por el uso del concepto de violencia punitiva estatal para referirnos a los casos de violencia en que intervienen en forma inequívoca agentes públicos estatales en forma punitiva.

Tal como hemos visto en los apartados anteriores, hay una gran cantidad de violencias estatales no punitivas. Nos referimos a las violencias estatales por omisión, o como precisan Perelman-Trufó (2017) “participación estatal por denegación de acceso a un servicio”. La acción y la omisión son dos caras de la violencia, por

ejercicio directo, por delegación o por habilitación. Es importante recuperar una noción que sitúe en forma inequívoca al estado como actor principal.

En este sentido, nos enfocaremos en el análisis de las modalidades en que se expresa la violencia estatal punitiva hacia los jóvenes migrantes en el contexto de pandemia. Lamentablemente, los actos de hostigamiento y de violencia punitiva por parte de las fuerzas policiales hacia los jóvenes no son fenómenos inéditos. Esta problemática ha sido abordada por múltiples investigaciones (López, 2017; Guemureman, 2015; Kessler y Dimarco, 2013; entre otros trabajos). Las y los jóvenes que viven en áreas urbanas empobrecidas han sido y son unos de los destinatarios más frecuentes de la violencia policial (López y Pasin, 2015).

Es decir, las prácticas policiales en el control del espacio urbano implican en muchas ocasiones “un contacto policial con los jóvenes que más allá de un control personal representa siempre una práctica de intimidación que incluye la violencia física (golpes, golpizas) y/o amenazas, las detenciones con alojamientos en comisarías o los “paseos” en patrullero” (Guemureman, 2015).

***Estos jóvenes en lugar de ser considerados sujetos de derecho y destinatarios de políticas de promoción, son considerados jóvenes sujetos de políticas residuales de “gestión de riesgos”, travestidos en “restitución de derechos”***

En consecuencia, se produce una sobrecriminalización y sobrevigilancia de los sectores populares, sobre todo de los jóvenes. Las fuerzas de seguridad, que detentan el monopolio del uso de la fuerza legítima, utilizan el argumento del orden social para justificar la vulneración de derechos y violencia hacia las y los pibes pobres. Durante el período transcurrido entre 2016 y 2019, el combate contra el narcotráfico, convertido en “exterminio al narcomenudeo” fue el gran pretexto para la intervención en los barrios pobres de Ciudad de Buenos Aires, especialmente en la zona sur (Guemureman-Zajac, 2020). En el marco de la pandemia y sobre todo en las primeras semanas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, ello puede verse acentuado dada la mayor presencia de las fuerzas de seguridad en el espacio público. Mirta (30 años), vecina del Barrio Padre Carlos Mugica sostiene que

*“En un primer momento la policía hacía que la cuarentena se cumpla, pero lo hacía de manera muy violenta los controles”.*

Con el transcurso de los meses, la policía retomó sus rutinas de vigilancia y control, produciendo controles en la gestión de la criminalidad o los territorios con la misma dinámica que en contextos de normalidad, es decir, haciendo uso de la fuerza, golpes, amenazas, intimidación y apelando a la uso de la figura de atentado y resistencia a la autoridad para justificar las detenciones y traslados. Según los datos recibidos del Centro de Admisión y Derivación (CAD), dependiente de la Dirección de Responsabilidad penal juvenil del Consejo de Derechos de NNYA, durante el año primer semestre de 2020 se produjeron 616 ingresos de NNYA, de los cuales 284, es decir, un 46% de las detenciones, se produjeron en “el período ASPO”, esto es entre el 20 de marzo y el 30 de junio. Los ingresos en el período dan cuenta que entre el 20 y el 31 de marzo, los ingresos fueron 30; durante el mes de abril, 66; en mayo, 90 y en junio, 95. Según los informes periódicos realizados por la PROCUVIN (2017), la BGD (2017, 2018 y 2019) y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (2020), el promedio mensual de ingresos al CAD en contextos de normalidad, previos al COVID es de 250 NNYA. Los ingresos durante “el periodo ASPO”, muestran que un 7% fueron migrantes, estando sobrerrepresentados los peruanos y los paraguayos, 8 y 9 casos respectivamente.



Fuente: La Izquierda Diario, 19 de agosto de 2020. <http://www.laizquierdadiario.com/Tres-manteros-senegaleses-fueron-detenidos-en-Once-por-salir-a-trabajar>



De esta manera, el caso de los jóvenes migrantes se enmarca en un contexto en el cual debemos considerar algunos elementos que pueden explicar en parte el agravamiento de su situación. Fundamentalmente, nos referimos a aspectos documentales, por un lado, y de discriminación étnico-racial, por el otro. Tanto noticias periodísticas como algunos relevamientos previos al contexto de pandemia han indicado situaciones en que jóvenes migrantes fueron víctimas de acciones de violencia institucional por parte de fuerzas de seguridad. Un caso particularmente difundido ha sido el de la comunidad senegalesa pero estas situaciones incluyen también a otros grupos migratorios. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los procedimientos de “control del espacio público” suponen no sólo la acción policial sino también el aval de la “fuerza de la ley” plasmada en el Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 1.472) y la intervención judicial, como podemos evidenciar en los testimonios que siguen :

*“Al llegar al país, la comunidad de ellos tiene organizada la venta de bijouterie de fantasía. Como carecen de documentos, cuando se le abre una contravención sufre lo único que la contravención tiene como última ratio que es la pena de arresto, lo sufre para acreditar su identidad, desde el inicio. Una contravención que tiene de uno a cuatro días de trabajo de actividad pública, tiene como sanción 10 horas de detención para establecer su identidad. Y esto se repite cada vez que lo toman y... en eso hay impacto muy fuerte de los inmigrantes” (Fiscal, 22 años en el sistema judicial, Proyecto UBACyT).*

*“Los senegaleses suelen estar involucrados, según lo que vemos, no tanto en delitos sino en contravenciones: el uso indebido del espacio público para la venta. Por ejemplo, tenemos una zona conflictiva acá que es Once y Constitución. Y lo que hacen es venta de anillos, de bijouterie. Ellos no entienden cómo es el procedimiento, nosotros, por lo que dice la ley contravencional, tenemos que secuestrar elementos, lo que están vendiendo. Y cuando la policía los secuestra ellos empiezan a resistirse y quedan detenidos por resistencia o por atentado a la autoridad y tienen un problema más grande”. (Prosecretaria, 20 años en el sistema judicial, Proyecto UBACyT).*

Queda claro de los dichos de los entrevistados que “...debido al hecho de que el espacio social está inscripto a la vez en las estructuras espaciales y las estructuras mentales, que son en parte el producto de la incorporación de las primeras, el espacio es uno de los lugares donde se afirma y ejerce el poder...” (Bourdieu, 1999: 122) En este sentido, el espacio público en el cual migrantes, en muchos casos jóvenes, ejercen su actividad laboral, se convierte en un lugar hostil. Según hemos podido indagar, dicha hostilidad se ha incrementado en el contexto de la pandemia y del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Esta modalidad de violencia punitiva estatal, vinculada a las acciones de las fuerzas de seguridad, coexiste con aquella otra violencia, que hemos reseñado siguiendo a Guemureman et.al. (2017), que refiere a la denegación a determinados derechos económicos y sociales, al maltrato y a la discriminación hacia los migrantes por parte actores institucionales. Estas son algunas de las experiencias relatadas por jóvenes migrantes que hemos podido relevar en la encuesta realizada desde “Agenda Migrante” en relación a hechos de violencia estatal durante la pandemia, en las dos acepciones anteriormente definidas:

*“Puse sí, pero la realidad es que soy víctima de abuso policial constantemente por ser artista callejero y migrante” (Migrante brasilero, 27 años)*

*“Me trataron de mala manera porque mi dirección de residencia es distinta a la que aparece en el DNI, me solicitaron un certificado de domicilio y no lo puedo tramitar porque el Registro Civil se encuentra cerrado” (Migrante venezolana, 27 años)*

*Cuando fui al comedor a una niña le preguntaban de todo hasta que decidí meterme para que la soltaran y la gente que organizaba en el comedor la llevara a su casa y hablara con la mamá o papá... Fue feo el momento, la carita de terror que tenía la nena... Me dolió en el alma... La gente migrante que hacíamos fila en el comedor... todos con miedo, arrinconados... Qué tristeza... (Migrante boliviana, 28 años)*

*“Personal no informado debidamente, actuando con suma prepotencia y algunos con tratos xenófobos” (Migrante paraguaya, 23 años)*

Estos hechos se repiten cotidianamente e incluso en momentos en que escribimos estas líneas pueden verse en los medios de comunicación de qué modo el hostigamiento y la violencia de las fuerzas policiales que controlan el espacio público atraviesan y atacan la vida y las posibilidades de subsistencia económica de migrantes en particular. El caso de los senegaleses es más visible, aunque dista de ser el único. Los colectivos que realizan trabajo sexual y las disidencias, muchos de ellos migrantes, son también sobrevulnerados, pero no más que antes, no más que siempre.

Si atendemos a los últimos casos de violencia punitiva estatal, desfilan los casos que adquirieron repercusión mediática, lamentablemente nombres tristemente familiares: Facundo Astudillo Castro (22) en Bahía Blanca; Lucas Nahuel Verón (18), en José C. Paz; Brandon Romero, (18) en Mar del Plata; Facundo Scalzo (20 años) en la Ciudad de Buenos Aires, Mauro Coronel, en Santiago del Estero; Franco Maranguello (16) en San Luis; Blas Correa (17) en Córdoba. Debe añadirse el triste caso de Lucas (17 años), muerto bajo custodia en el Centro de Contención Pablo Nogués en Malvinas Argentinas, luego de participar en una protesta masiva por contagios de coronavirus en el centro.

Del relevamiento propio de medios de comunicación, podemos dar cuenta hasta el momento, y desde el inicio de la ASPO otros 8 casos mediáticos de violencia punitiva estatal, que incluyen golpes, torturas, violaciones y malos tratos a menores de 18 años en las provincias de San Luis, Chaco, Catamarca, Córdoba y Neuquén.

El REGISTRO DE TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES DE LA DEFENSORÍA DE CASACIÓN DE LA PBA lleva registro de los casos que llegan a conocimiento de la Defensoría a través de los propios funcionarios del Ministerio Público, y también a través de organismos y observatorios de violencia en diferentes partidos del Conurbano. A los efectos del registro, se incluyen tanto los casos denunciados como los casos confidenciales. Atendiendo a los casos registrados desde el 20 de marzo hasta el 19 de agosto, se computaron 20 casos de apremios, torturas o malos tratos ocurridos a menores de 18 años.

Una lectura de los registros, muestra que no se observa diferencia en las modalidades de torturas y malos tratos de lo habitualmente son víctimas (golpes, trompadas, patadas, amenazas, intimidación), siendo los casos más graves, el uso de armas de fuego y la recurrencia a dispositivos tipo picanas eléctricas. En las detenciones, la circulación sin permiso en contexto de ASPO no es esgrimida en ninguna oportunidad. No se diferencia el contexto de pandemia respecto a un contexto de normalidad. Es importante destacar esto porque se sigue observando un despliegue de las fuerzas de seguridad (en este caso, la que aparece imputada en la policía bonaerense) que no distingue su accionar como policía del cuidado. La Matanza (15) y Mar del Plata (3) son departamentales que aparecen sobre representadas en los hechos que llegan al conocimiento del registro de casación.

La violencia punitiva estatal sobre los jóvenes pobres, migrantes o residentes en barrios populares muestra una línea de continuidad. Los problemas preexistentes en materia de resguardo de derechos, acceso a servicios, prestaciones y políticas de inclusión persisten: la pandemia los ha puesto en evidencia y cronificado.

# Notas y bibliografía

---

Arcidiacono, P. y Gamallo, G. (2020) El Ingreso Familiar de Emergencia. Respuesta inmediata y debates futuros, Serie Debates. Disponible en: <https://www.dspp.com.ar/wp-content/uploads/DSP-2007010-Debates-02-IFE-Arcidiacono-y-Gamallo.pdf>

Bourdieu, P. (1999) Efectos de lugar en Bourdieu, P. (comp.) *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gavazzo, N (2018) Jóvenes migrantes e hijos de inmigrantes latinoamericanos en Buenos Aires: una generación en movimiento. **Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani**, [S.l.], v. 10, n. 1, p. 131-165.

Gavazzo, N y Penchaszadeh, A.P. (30 de abril de 2020). Migrantes: la cuarentena imposible. *Revista Anfibia*. Disponible online: <http://revistaanfibia.com/ensayo/migrantes-la-cuarentena-imposible/>

Gerbaudo Suarez, D. (2018) Juventudes 'latinoamericanas' en Buenos Aires. Luchas migrantes y configuraciones transnacionales de lo local. *Argumentos* vol. 15, Nº 1. Departamento de Ciências Sociais, Unimontes-MG.

Guemureman, S (2015) Adentro y afuera: juventudes, sistema penal y políticas de seguridad. Colección Las Juventudes Argentinas Hoy: Tendencias, Perspectivas, Debates. Disponible online: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/qt/20160928030926/AdentroAfuera.pdf>

Guemureman, S. y Zajac, J. (2020) Reconfiguración del gobierno de la niñez y adolescencia en riesgo en la Ciudad de Buenos Aires. Un recorrido por los cambios recientes en el funcionamiento de la cadena punitiva 2011-2019 (enviado y aceptado en la Revista Cuestión Urbana N°7 - en prensa)

Guemureman, S; Otamendi, A; Zajac, J; Sander, J y Bianchi, E. (2017) Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización. *Revista Ensamblés primavera 2017*, año 4, n.7, pp. 12-25 ISSN 2422-5541 [online] ISSN 2422-5444 [impresa]

Jensen, F. (2011) 'Esa migración invisible': Migración reciente de chilenos/as hacia Buenos Aires. Brasil. Recife. 2011. Revista. Artículo Completo. Congreso. XXVIII Congreso ALAS "Fronteras Abiertas de América Latina". UFPE, Recife-PE. Publicado en: <http://www.alas2011recife.com/> ISSN 1517-9702

Kessler, G y Sabina Dimarco, S. (2013) Hostilizados, sobrecontrolados y subprotegidos. La interacción policía y jóvenes en el conurbano bonaerense. *Voces del Fenix* N° 23. Disponible online: <https://www.vocesenelfenix.com/content/hostilizados-sobrecontrolados-y-subprotegidos-la-interacci%C3%B3n-polic%C3%AD-y-j%C3%B3venes-en-el-conurban>

Lema, V (20/04/2020) Ollas, mujeres y feminismo popular. Anred.org. Disponible online: <https://www.anred.org/2020/04/20/ollas-mujeres-y-feminismo-popular/> (Consultado el 31/05/2020)

Llobet, Valeria, "Las políticas sociales para la adolescencia y los procesos de ampliación de derechos" en Granda, Jorge (Editor) *Pobreza, Exclusión y Derechos Humanos*, FLACSO Ecuador. Noviembre, 2008.

López, A.L (2017) Violencia policial y control penal sobre los jóvenes. Sobre el problema de la(s) juventud(es) y el sistema penal. *Revista Bordes*. Febrero-abril, Año 1 Número 4, ISSN 2524-9290. Disponible online: <http://revistabordes.com.ar/wp-content/uploads/2017/06/Bordes-IV.pdf>

Margulis Mario, “Juventud: una aproximación conceptual” en Solum Donas Burak comp. Adolescencia y juventud en América Latina, Libro Universitario Regional Costa Rica, 2001

Nieves Rico, M (2017) Uso del tiempo y Trabajo no remunerado: dimensiones invisibles del bienestar. CEPAL. Disponible online: [http://onat.tucuman.gov.ar/Assets/docs/20170905\\_seminario/11\\_Nieves\\_Rico.pdf](http://onat.tucuman.gov.ar/Assets/docs/20170905_seminario/11_Nieves_Rico.pdf)  
(Consultado el 25/05/2020)

Porraz Gómez, Iván Francisco (2016). Más allá del sueño americano. Jóvenes migrantes retornados a Las Margaritas, Chiapas. México: IMJUVE, SEDESOL, CESMECA-UNICACH

Reyes Eguren, Adán (2013). Juventudes migrantes. Indocumentados, invisibilizados y mitificados. Marco conceptual para una agenda de investigación en el estudio de la migración juvenil. *Revista de El Colegio de San Luis*, III(5),288-307.[fecha de Consulta 7 de Septiembre de 2020]. ISSN: 1665-899X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4262/426239579012>

Trabalon, C. (2002). Trayectorias en clave transnacional. Generación, juventud(es), educación y familia en la definición de los proyectos migratorios de haitianos y haitianas hacia la Argentina, REMHU, *en prensa*.

## Informes y fuentes estadísticas

Agenda Migrante 2020. Informe final sobre la “situación de la población migrante/extranjera en argentina ante el avance del coronavirus”. Disponible online: [https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlZ\\_LOQ4UUw6NUZSifj/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlZ_LOQ4UUw6NUZSifj/view?usp=sharing)

Anses (2020). Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria. Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>

CIPPEC. La Argentina es el país con mayor desempleo juvenil de la región. Disponible online: <https://www.cippec.org/textual/la-argentina-es-el-pais-con-mayor-desempleo-juvenil-de-la-region/>

Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.472

Desarrollo Humano y Hábitat. Coronavirus: la situación en los barrios vulnerables. Disponible online: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/barriosvulnerables>

Dirección General de Docencia, investigación y Desarrollo Profesional, Subsecretaría de Planificación Sanitaria, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Características de ingresantes al sistema de residencias del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus modificaciones a lo largo de 20 años. Disponible online: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/demografia\\_residencias\\_caba\\_1.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/demografia_residencias_caba_1.pdf)

Dispositivos penales juveniles. Estado de situación de los dispositivos penales juveniles ubicados en la CABA. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2020

Encuesta de actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA) Realizada en 2017 En localidades urbanas de 2000 o más habitantes, y poblaciones rurales agrupadas y dispersas

de menos de 2000 habitantes. disponible en <http://trabajo.gob.ar/estadisticas/eanna/index.asp>

Jefatura de Gabinete de la CABA. Secretaría de Integración Social y Urbana. Diagnóstico socio-económico del Barrio 31. Disponible online: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion\\_social\\_actualizada\\_final.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_social_actualizada_final.pdf)

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Secretaría de Integración Socio-Urbana. Barrios Populares. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>

Naciones Unidas. Departamento económico y de asuntos sociales. Población. Disponible online:

<https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

OIM (2019), *Condiciones de vida de migrantes en la República Argentina*, Organización Internacional para las Migraciones, Buenos Aires. Disponible en <http://argentina.iom.int/co/condiciones-de-vida-de-migrantes-en-la-rep%C3%BAblica-argentina-caracterizaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-migrante>.

Síntesis de información. Estadísticas Universitarias 2015-2016 y Estadísticas Universitarias 2016-2017, disponibles en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis\\_2016-2017.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2016-2017.pdf)

## Notas de diario

Infobae (26 de agosto de 2020) Once: la Policía de la Ciudad detuvo a seis manteros. Disponible online: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/08/26/once-la-policia-de-la-ciudad-detuvo-a-seis-manteros/b>

La izquierda diario (19 de agosto de 2020) Siguen detenidos los tres manteros senegaleses del barrio de Once. Disponible online: <http://www.laizquierdadiario.com/Tres-manteros-senegaleses-fueron-detenidos-en-Once-por-salir-a-trabajar>

La Tinta (20 de mayo de 2020) Ramona Medina. Disponible online: <https://latinta.com.ar/2020/05/ramona-medina/>

Pablo, E. (04 de septiembre de 2020). Coronavirus: "La terapia intensiva llegó al límite". *Página 12*. Disponible online: [https://www.pagina12.com.ar/289739-coronavirus-la-terapia-intensiva-llego-al-limite?fbclid=IwAR0-6gPOjtuV1u6f0H3-eBNZXeUahi8d3RosEMe2AmZKG36N6ZK\\_JnPwQdY](https://www.pagina12.com.ar/289739-coronavirus-la-terapia-intensiva-llego-al-limite?fbclid=IwAR0-6gPOjtuV1u6f0H3-eBNZXeUahi8d3RosEMe2AmZKG36N6ZK_JnPwQdY)

Romero, N. (20 de marzo de 2019) La xenofobia de las fuerzas de seguridad. *Página 12*. Disponible online: <https://www.pagina12.com.ar/181992-la-xenofobia-de-las-fuerzas-de-seguridad>

## Entrevistas

Echaide María, Ganduglia, M y Villegas, D (2019) Jóvenes de barrios populares y COVID-19. *Grupo de Estudios sobre Infancia, Adolescencia y Juventud*. Instituto Gino Germani – UBA.

Disponible online: <http://inajuiqq.sociales.uba.ar/2020/08/21/jovenes-de-barrios-populares-y-covid-19/>

Fragmentos de Pandemia. Videos del OAJ – IIGG – UBA. Disponibles online: [https://www.youtube.com/channel/UCXlaXCrw6dPjQ\\_lkoYyex8w?view\\_as=subscriber](https://www.youtube.com/channel/UCXlaXCrw6dPjQ_lkoYyex8w?view_as=subscriber)

Proyecto UBACyT “Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

---

<sup>i</sup> El uso del lenguaje para referir a las personas se encuentra en revisión, dado que el género gramatical más frecuente utiliza el masculino como genérico e invisibiliza la diversidad de la realidad social. Desde el OAJ rechazamos la supuesta neutralidad de esta forma homogeneizante y nos inclinamos por utilizar el o/a y la “x”.

<sup>ii</sup> Daniela Villegas, Marcela Ganduglia y María Echaide

<sup>iii</sup> Crenilda Maria Cuimbi (Cs. de la Comunicación/UBA), Daniela Campero Perez (Cs. economicas/UBA), Esteban Andrés Trujillo Gaitán (Derecho/UBA) y Jessica Paola Vargas Guzman (Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva en derechos humanos /UNLa)

<sup>iv</sup> Jefatura de Gabinete de la CABA. Secretaría de Integración Social y Urbana. Diagnóstico socio-económico del Barrio 31. Disponible online:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion\\_social\\_actualizada\\_final.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_social_actualizada_final.pdf) (Consultado el 22 de mayo de 2020)

<sup>v</sup> Desarrollo Humano y Hábitat. Coronavirus: la situación en los barrios vulnerables. Disponible online:

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/barriosvulnerables>

<sup>vi</sup> Jefatura de Gabinete de la CABA. Secretaría de Integración Social y Urbana. Diagnóstico socio-económico del Barrio 31. Disponible online:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion\\_social\\_actualizada\\_final.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_social_actualizada_final.pdf) (Consultado el 22 de mayo de 2020)

<sup>vii</sup> Barrio 31. informe socioeconómico. Disponible en:

[http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion\\_social\\_actualizada\\_final.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_social_actualizada_final.pdf)

<sup>viii</sup> Decreto N° 310/2020 del 24 de marzo. Consiste en una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional de un monto de 10mil pesos argentinos, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria

<sup>ix</sup> [https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlz\\_LOQ4UUw6NUZSlfj/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlz_LOQ4UUw6NUZSlfj/view?usp=sharing)

<sup>x</sup> Nieves Rico, M (2017) Uso del tiempo y Trabajo no remunerado: dimensiones invisibles del bienestar. CEPAL. Disponible online: [http://onat.tucuman.gov.ar/Assets/docs/20170905\\_seminario/11\\_Nieves\\_Rico.pdf](http://onat.tucuman.gov.ar/Assets/docs/20170905_seminario/11_Nieves_Rico.pdf) (Consultado el 25/05/2020)

<sup>xi</sup> Informe “Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto” Elaborado por Ministerio de Economía, Secretaria de Política Económica y Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_-\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf)